DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2665/2018 BITÁCORA: 29/DK-0158/09/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 02 de Octubre de 2018

GUMARO VAZQUEZ GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Septiembre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO HERMANOS VAZQUEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DGF/310/97/079 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 001 ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 65 COLONIA SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

inicial 11 3791 3801 20820625 20820635	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
11 3791 3801 20820625 20820635			inicial		
	11	3791	3801	20820625	20820635

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Y RECURSOS NATURALES

I.C. ÁNGEL XOCHÍTIOTZIN HÉRNÁNDA Lic. Ricardo Heradia Campuzano Delegado

la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fon

fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega

del presente.

DELEGACION FEDERAL

AXH/EFF)HC/S/MF

